

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.010

Jueves 28 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2576160

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público, titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en Orrego Luco N°0153, comuna de Providencia, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2024, ante mí, certifico, anotada bajo el repertorio número 10496-2024, MANUEL ENRIQUE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C. I. N° 3.455.598-2; IGNACIO GONZÁLEZ DOMINGO, C. I. N° 15.384.331-7, y; LIDIA DOMINGO RODRÍGUEZ, C. I. N° 6.613.783-k; todos los anteriores domiciliados en calle Coimbra, N° 130, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; únicos y actuales socios de DISTRIBUIDORA DENTAL EDIGMA LIMITADA, RUT N° 76.030.201-5, inscrita a fojas 39.171, número 26.976 del Registro de Comercio del año 2008 del CBR de Santiago; modificaron esta última en los siguientes términos: A) Cesión de derechos: LIDIA DOMINGO RODRÍGUEZ, cedió la totalidad de sus derechos sociales, con el consentimiento de todos sus socios, equivalentes al 25% del capital social, a IGNACIO GONZÁLEZ DOMINGO, pagando el cesionario a la cedente \$2.500.000.- B) Transformación: En razón de lo anterior, MANUEL ENRIQUE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ e IGNACIO GONZÁLEZ DOMINGO, únicos socios de la sociedad, en partes iguales, transformaron la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones, cambiando en tal sentido su tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica y reformando sus estatutos sociales, la que se denominará DISTRIBUIDORA DENTAL EDIGMA SpA, transformación que producirá sus efectos a contar de la fecha de la escritura pública extractada, cuyos estatutos se fijan en la cláusula séptima de este último instrumento, la que será en todo su continuadora legal, haciéndose cargo y asumiendo el total de su activo y pasivo, sin solución alguna de continuidad y quedando en su nueva organización como responsable de los impuestos que correspondieren a la sociedad que se transforma. Razón social. DISTRIBUIDORA DENTAL EDIGMA SpA, pudiendo obrar con los nombres de fantasía "EDIGMA The Best Dental Solutions" y "Edigma". Objeto social. a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización, ya sea al detalle o al por mayor, de artículos y equipos médicos, dentales y quirúrgicos; b) El arrendamiento de equipos médicos, dentales y quirúrgicos; c) La representación o agencia de otras empresas nacionales o extranjeras de giro similar o relacionado al de esta sociedad u obtener de ellas y explotar concesiones o licencias de marcas, técnicas u otras, y; d) En general, la realización de cualquier otra actividad relacionada a lo anteriormente señalado, o que el o los accionistas estimen conveniente desarrollar para el buen éxito de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos. El presente objeto social podrá desarrollarse o ejercerse por cuenta propia o de terceros, sea por mandato, consignación o agencia, y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las modalidades que permita la ley, en cualquier parte de la República de Chile o del extranjero. Capital. \$10.000.000, íntegramente suscrito y pagado, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Domicilio. Santiago, sin perjuicio de las sucursales, oficinas o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero. Duración. Indefinida.- Capital social: \$10.000.000.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 21 de noviembre de 2024.

CVE 2576160

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

